EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO JURÍDICO	CÓDIGO: PRJU -FR-16
	ACTA DE INICIO CONTRACTUAL	FECHA: 29/09/2022
		VERSIÓN: 6

ACTA DE INICIO
CPS 024 de 2023

En Bogotá D.C, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica -EGAT-, se reunieron **GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.500.626 de Cajicá, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Entidad de Gestión Administrativa y técnica –EGAT y **CRISTIAN CAMILO SANCHEZ CAMELO** con cédula de ciudadanía No. 1.022.326.147 de Bogotá en su calidad de **CONTRATANTE Y CONTRATISTA** respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato CPS-024 de 2023, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos de ejecución:

CONTRATANTE:	**GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA** Gerente General, ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA -EGAT
CONTRATISTA:	**CRISTIAN CAMILO SANCHEZ CAMELO**
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en el área administrativa de la EGAT como diseñador gráfico de comunicaciones, elaborando piezas comunicativas que ayuden en el fortalecimiento de la imagen institucional en los diferentes medios y mecanismos de difusión.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Ocho (08) de marzo de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**UN (01) MES**
VALOR DEL CONTRATO:	**TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($3.984.749)**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DP 052 DEL 08 DE MARZO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP 61 DEL 08 DE MARZO DE 2023
NUMERO DE PÓLIZA Y ASEGURADORA	21-46-101065419
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS	08 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INICIO:	08 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE ABRIL DE 2023

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quien ella intervinieron.

GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA
GERENTE GENERAL EGAT.

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ CAMELO
CONTRATISTA

Elaboró. Sandra Salguero – Profesional Técnico y Administrativo
Revisó: Nicole Bustos – Profesional Jurídica